

CONCURSO

## VIVE LA NAVIDAD COLOTLÁN 2020

El Gobierno Municipal de Colotlán, Administración 2018 – 2021,  
a través del Instituto Municipal de Turismo y Cultura

CONVOCA

A los habitantes del Municipio de Colotlán, Jal., a participar en el concurso VIVE LA NAVIDAD COLOTLÁN 2020 para premiar al grupo de vecinos que mejor decoren sus viviendas y/o comercios con el tema de la Navidad, con el objetivo de celebrar y promover las tradiciones, costumbres mexicanas y los valores espirituales asociados a esta festividad. La actividad estará dirigida a fomentar y fortalecer los valores conjuntos a esta época del año, como son la esperanza, la paz, la ilusión, la solidaridad, la convivencia, la unión familiar, la armonía, la cooperación y el trabajo en equipo.

En un afán por salvaguardar la salud de los colotlenses debido a la contingencia sanitaria por el COVID – 19, por la que atravesamos mundialmente, este año las celebraciones navideñas en nuestro Municipio se contemplan llevarse a cabo bajo una condición diferente, pero dinámica, al mismo tiempo que se mantienen en restricción los eventos públicos.

**La finalidad principal de concurso es decorar la cuadra completa de una calle, incluyendo fachadas de las 2 aceras, así como los adornos aéreos y demás decoración interna que pueda ser apreciada desde el exterior de las viviendas, bajo las siguientes:**

BASES

1. Participan todas las calles y cuadras de la cabecera municipal del municipio de Colotlán, Jal.

*Vive la Navidad Colotlán 2020*

2. Se hará un registro preliminar de los grupos vecinales interesados en concursar, a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el 25 de noviembre.
3. El equipo concursante deberá presentar una solicitud firmada por los vecinos involucrados en la actividad y a su vez designar a un responsable del grupo vecinal. El formato de la solicitud está disponible en Casa de la Cultura Colotlán.
4. Se recibirá un mínimo de 10 solicitudes de interesados. Si no se completara el mínimo de registros se considerará desierto el concurso y no se llevará a cabo, informando a los interesados a más tardar el 27 de noviembre.
5. Las fachadas de la cuadra podrán adornarse por completo, considerando ambas aceras (banquetas).
6. El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por los participantes y será responsabilidad de los mismos.
7. Podrán participar todas las cuadras que tengan como mínimo las siguientes medidas:
  - ✓ De 70 metros o más, cuando se trate de calles con tránsito vehicular
  - ✓ De 100 metros o más, cuando sean calles peatonales (callejones o andadores)
8. Tratándose de cuadras de mayor extensión, podrán participar los vecinos que logren reunirse para concursar y que la decoración incluya las viviendas de por lo menos 70 metros de ambas aceras. (ejemplo: la calle Morelos, entre Centenario y Felipe Ángeles)
9. Los adornos no deben invadir espacios y estructuras públicas (banquetas, calles, postes etc.). Queda prohibido hacer uso indebido del cableado de la CFE.

10. En caso de colocar adornos aéreos (fachada a fachada), deberán contar con una altura mínima de 5 metros, permitiendo el paso de vehículos pesados o de gran altura.
11. También pueden participar elementos internos de la decoración navideña que se puedan apreciar desde la calle por las ventanas, zaguán o balcón, así como jardines exteriores propios de la vivienda.
12. Los elementos decorativos navideños deberán ser expuestos a más tardar el 7 de diciembre y se sugiere mantenerse por lo menos hasta el 6 de enero de 2021.
13. El concurso se llevará a cabo el 15 de diciembre entre las 19:00 y 23:00 horas. El jurado calificador realizará una visita a todas las calles participantes.
14. El grupo vecinal deberá hacer una descripción del conjunto de adornos participantes, que podrá leer o describir su representante en el momento de la evaluación por parte del jurado calificador.
15. Los representantes de los grupos vecinales deberán acudir a una capacitación de prevención de accidentes, que será impartida por el grupo de Protección Civil de Colotlán y por la Dirección de Alumbrado Público, misma que se llevará a cabo en el Auditorio Municipal el día sábado 28 de noviembre del presente año.
16. Se premiarán a los 5 primeros lugares de la siguiente manera:
  - **Primer lugar:** \$10,000.00
  - **Segundo lugar:** \$8,000.00
  - **Tercer lugar:** \$4,000.00
  - **Cuarto lugar:** \$4,000.00
  - **Quinto lugar:** \$4,000.00

17. El premio será entregado el 16 de diciembre al representante del grupo vecinal y dicho grupo tendrá la facultad de utilizar el premio en lo que mejor les convenga o dividirlo entre los vecinos participantes.

18. Los aspectos a calificar son:

**TEMÁTICA:** Tema contenido o principal de la decoración.

**CREATIVIDAD:** Procedimientos o elementos para desarrollar la actividad de manera distinta a la tradicional, con la intención de satisfacer el determinado propósito, generando nuevas ideas y conceptos.

**DESCRIPCIÓN:** Correcta representación de las características de su trabajo a través de la palabra o escrito.

**ESTILO:** Conjunto de rasgos peculiares que caracterizan el ejercicio y le confieren una personalidad propia y reconocible.

**DISEÑO:** La actividad proyecta objetos creativos, útiles y estéticos.

**ORIGINALIDAD:** Cuenta con la cualidad de novedoso, es de su propia autoría y no es copia y/o imitación.

**ILUMINACIÓN:** Se cuentan con adornos de luz artificiales o naturales llamativos y alusivos a la época, colocados en lugares estratégicos para lograr una mejor vista.

**MATERIALES:** Elementos que conforman la decoración. Su estructura en conjunto debe proyectar y transmitir los valores asociados a la navidad.

19. El jurado estará compuesto por los miembros del Patronato de Festividades Culturales, Artísticas, Cívicas y Religiosas de Colotlán; quienes fallarán a favor de los equipos que cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria, los cuales evaluarán cada uno de los criterios a calificar en una escala de 1 a 10.

20. La participación en el presente concurso implica la aceptación y sujeción de cada uno de los participantes a las condiciones descritas en las presentes bases.

21. Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta o aclarada por el Patronato

### FECHAS DEL CONCURSO

**Publicación de la convocatoria:** 10 de noviembre

**Registro de los participantes:** Periodo de registro del 10 al 25 de noviembre en Casa de la Cultura Colotlán, de lunes a viernes 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

**Fecha límite para el registro:** 25 de noviembre

**Curso de capacitación:** 28 de noviembre.

**Fecha límite para tener listos los espacios adornados:** 7 de diciembre

**Concurso:** 15 de diciembre

**Entrega de premios:** 16 de diciembre

Más información en Casa de la Cultura Colotlán

Nicolás Bravo 29

Colonia Centro

Colotlán, Jal.

Tel. 499 992 1761

Correo [culturayturismo@colotlan.gob.mx](mailto:culturayturismo@colotlan.gob.mx)

*Vive la Navidad Colotlán 2020*